



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría: "Auditoría Administrativa a las funciones de la Subdirección de Tecnologías por el periodo del 01/07/2014 al 31/12/2014."

04 OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

- 1.- La Subdirección de Tecnologías no da seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, recomendando que se verifique a través de cuestionarios la satisfacción que tienen los usuarios sobre el funcionamiento de los equipos de cómputo y los equipos médicos, para conocer cómo califican el rendimiento de sus equipos. Asimismo, elaborar un programa calendarizado para verificar el cumplimiento de los programas preventivo y correctivo que el Inversionista Proveedor debe realizar a los equipos médico y de cómputo, en su caso levantar los reportes correspondientes para sancionar al prestador del servicio.
- 2.- No se ha creado un acuerdo de confidencialidad para el uso del Sistema Integral Hospitalario, en donde se recomendó proponer un acuerdo de confidencialidad para el uso del Sistema Integral Hospitalario en coordinación con las áreas involucradas, fundamentándolo en lo dispuesto por los artículos 42 fracciones IV, V, VIII, XXII Y XXIII de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios; 88 fracciones II, VII Y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el objetivo de garantizar la seguridad, protección y resguardo de la información.
- 3.- El hospital no cuenta con página web propia, recomendando elaborar en coordinación con las áreas involucradas un programa calendarizado para el diseño, información y alojamiento de la página web propia del Hospital, agendándose a los Lineamientos para el desarrollo de sitios web de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de contar con una herramienta básica para facilitar a los usuarios el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- 4.- Existen debilidades en la capacitación para el uso del equipo médico y del sistema integral hospitalario, recomendando elaborar un programa de capacitación para el uso y manejo del equipo médico así como del Sistema Integral Hospitalario y someterlo a autorización para su aplicación en coordinación con las áreas médicas para mejorar el uso y manejo del equipo médico y del Sistema Integral Hospitalario.

Auditoría Administrativa a las funciones de la Subdirección de Tecnologías.

OBJETIVO

Verificar la existencia y efectividad de los controles internos establecidos en los aspectos relevantes de las funciones de la Subdirección de Tecnologías, así como su estricto apego a la normatividad.

ALCANCE

Se analizaron 10 funciones de un total 16 funciones propias de la Subdirección de Tecnologías del Hospital, establecido en el Manual General de Organización del organismo, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el día 21 de junio de 2012; lo que representa un alcance del 62.5%.

LIMITACIONES

En la presente Auditoría no se presentó limitante alguna.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

No se detectaron.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

No se detectaron.

ELABORÓ

P.L.C. ANTONIA Hernández Auditor

SUPERVISÓ

C.P. Julio Valentín Nava Zúñiga Contralor Interno

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO CONTRALORÍA INTERNA